

tipo de morosidad habilita a los acreedores a ejecutar la “cláusula de aceleración”, que permite exigir la totalidad del crédito adeudado tras el incumplimiento de una o más cuotas. Esto hace que el monto en mora crezca considerablemente, ya que se suman los intereses pactados y, teniendo en consideración que existe una garantía hipotecaria, aumenta fuertemente el riesgo de remate de la vivienda.

Es fundamental que las personas busquen soluciones cuanto antes para prevenir consecuencias más graves, como la pérdida del hogar al que costó tanto acceder. Renegociar las deudas y acordar nuevas condiciones de pago pueden ser herramientas útiles para recuperar la estabilidad financiera y proteger el patrimonio familiar.

Sebastián Muñoz
Abogado jefe de insolvencia
GrupoDefensa.cl

IMPLEMENTACIÓN LEY REP AL DEBE

Señora directora:
A comienzos de este mes conmemo-